



INSTITUTO
TECNOLÓGICO
AGRARIO

Junta de Castilla y León
Consejería de Agricultura, Ganadería
y Desarrollo Rural

Ctra. Burgos Km. 119
FINCA ZAMADUEÑAS
47071 Valladolid
España

T +34 983 410 494
F +34 983 412 040
www.itacyl.es

RESOLUCIÓN DEL 28 DE AGOSTO de 2023, DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y GASTO Y SE ENCARGA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CONTENIDA EN EL "PROYECTO PARA LA GESTIÓN HÍDRICA DEL SECTOR ORIENTAL DEL ACUÍFERO CUATERNARIO Y OBRAS DE MEJORA DEL REGADÍO EN LA ZONA NORTE DE LA COMARCA "EL CARRACILLO" (SEGOVIA). FASE I: RECARGA, EXTRACCIÓN Y REGULACIÓN" EXPEDIENTE MP/2/2023 PEP: 2017/000190.

El presente expediente tiene como objetivo la ejecución de las Obras contenidas en el **"PROYECTO PARA LA GESTIÓN HÍDRICA DEL SECTOR ORIENTAL DEL ACUÍFERO CUATERNARIO Y OBRAS DE MEJORA DEL REGADÍO EN LA ZONA NORTE DE LA COMARCA "EL CARRACILLO" (SEGOVIA). FASE I: RECARGA, EXTRACCIÓN Y REGULACIÓN"**, con la finalidad de abastecer de agua subterránea a una parte de la zona regable de la comarca de "El Carracillo", concretamente la situada más al norte, y así poder regar una superficie de aproximadamente 1.500 ha por campaña de riego.

Las razones de contratación con TRAGSA, se detallan en el informe de prescripciones técnicas para el encargo a la empresa TRAGSA de la citada obra, elaborado por la Subdirección de Infraestructuras Agrarias.

Examinado el expediente tramitado al efecto y estando el mismo completo y fiscalizado por la Intervención General, con cargo a la estructura presupuestaria G/414A01/60101/6.

D I S P O N G O :

Primero.- Aprobar el expediente tramitado para la ejecución de las obras contenidas en el **"PROYECTO PARA LA GESTIÓN HÍDRICA DEL SECTOR ORIENTAL DEL ACUÍFERO CUATERNARIO Y OBRAS DE MEJORA DEL REGADÍO EN LA ZONA NORTE DE LA COMARCA**



"EL CARRACILLO" (SEGOVIA). FASE I: RECARGA, EXTRACCIÓN Y REGULACIÓN", con un presupuesto de ejecución por Administración de dieciocho millones trescientos sesenta y siete mil cincuenta y nueve euros con cincuenta y seis céntimos (18.367.059,56 €).

Segundo.- Aprobar el gasto para la ejecución de las citadas obras, por un importe de dieciocho millones trescientos sesenta y siete mil cincuenta y nueve euros con cincuenta y seis céntimos (18.367.059,56 €), con cargo a la estructura presupuestaria G/414A01/60101/6 del presupuesto de gastos de los ejercicios 2023, 2024 y 2025.

Tercero.- Encargar la ejecución con carácter obligatorio a la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA), de acuerdo con la Disposición Adicional Vigésima cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y con el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 20 de julio de 2017, por el que se reconoce la condición de medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA), y de sus filiales y según el proyecto aprobado por el Director General del ITACyL con fecha 13 de junio de 2023. El plazo de ejecución de las obras referidas será de treinta (30) meses.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO

AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN



FDO.: D. RAFAEL SÁEZ GONZÁLEZ